



BASES II RUTA DE LA TAPA DE HOYOCASERO

1. Podrán acceder todos los establecimientos gastronómicos ubicados en Hoyocasero que cuenten con licencia de apertura, con un máximo de dos tapas por establecimiento.
2. El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en el Concurso tendrá lugar el día 25 de agosto, respetando el horario de cocina de cada uno de ellos.
3. Se establecerá un premio a la “Mejor Tapa 2018”:
4. Los votantes deberán valorar la originalidad, calidad de los productos, cantidad y atractivo gastronómico de la tapa.
5. Las tapas presentadas a concurso deberán ser de cocina y elaboradas. En el Boletín de Inscripción figurará el nombre de la misma.
6. La inscripción de los establecimientos a este Certamen se realizará mediante la cumplimentación del correspondiente Boletín de Inscripción. Su entrega se deberá efectuar en las dependencias del Ayuntamiento de Hoyocasero, antes del 17 de agosto de 2018.
7. El jurado serán los propios clientes que a través de los tarjetones Tapa-voto indicarán la mejor tapa. Los Tapa-votos estarán disponibles para su recogida en los establecimientos participantes.
8. Entre los vecinos que participen se realizará un sorteo de un premio que constará de una comida/cena para dos personas en un restaurante de la zona.
9. Los vecinos tendrán los tarjetones tapa-voto con recuadros de cada uno de los establecimientos participantes que deberán ir rellenando con el sello del establecimiento. Deberán de haber completado todos los sellos para poder votar por “la mejor tapa” y concursar en el sorteo. Solo se admitirá un tapa-voto por persona, que una vez cumplimentado los tapa-votos correctamente (mención a la mejor tapa, completar todos los sellos y datos personales al completo) se depositarán en las urnas que estarán en los establecimientos participantes.

10. Los recuentos a la “Mejor tapa 2018” y sorteo de participantes se realizarán el 26 de agosto a las 13:00h en el salón de plenos del Ayuntamiento de Hoyocasero. En dicho lugar 1º se hará el recuento de Tapa-votos de entre todos los disponibles en la urna y debidamente cumplimentados para obtener el establecimiento ganador con el premio a la “Mejor Tapa 2018”. En 2º lugar, se realizará el sorteo de votantes utilizando los Tapavotos anteriormente mencionados, escogiendo de entre todos los asistentes al acto de dicho día, la mano inocente.
11. Para cualquier duda no dude en ponerse en contacto con nosotros en el Telf.: 920299701, E-mail: info@hoyocasero.org.
12. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados en el formulario de inscripción por parte de los establecimientos al igual que los datos incorporados a los Tapavotos por parte de los ciudadanos participantes se mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a entidades y empresas organizadoras de eventos con objeto de llevar un correcto control de los mismos.
NOTA: Los datos personales mencionados anteriormente pueden ser expuestos en cualquier medio publicitario como puede ser cartelería, página web, aplicación móvil oficial, etc. El Ayuntamiento de Hoyocasero no se responsabiliza del uso que terceros ajenos al mismo puedan hacer de dicha información.
13. Los participantes de la II Ruta de la Tapa (establecimientos y ciudadanos), aceptan expresamente estas bases de participación en la I Ruta de la Tapa organizada por el Ayuntamiento de Hoyocasero.